

EDITORIAL

Con gran complacencia, nos honra darle la bienvenida a una nueva edición de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros correspondiente al segundo semestre de 2021, otro semestre signado por la presencia siniestra de la ‘Pandemia’, así la situación global pareciera haberse atenuado, pero desde luego sin desaparecer, con mayor razón cuando siguen apareciendo intimidantes mutaciones virales.

Afortunadamente en el campo académico y editorial, las clases y la actividad continúan su curso, bien virtual y en algunos casos, cada vez más, presencialmente, por cuanto son los mismos estudiantes que, a voces, reclaman la presencialidad. Para nuestros profesores que han seguido impartiendo sus clases de Derecho de seguros y materias afines, nuestra gratitud personal e institucional, extensiva a todos los académicos que, con renovado entusiasmo, nos han honrado con sus valiosas contribuciones científicas (artículos, escritos, conferencias, etc.), las que con vivo interés publicamos y divulgamos.

En el presente número, ciertamente de la mayor valía y riqueza científicas, en el que participan prestantes y también noveles autores y autoras, contamos con diversos estudios nacionales e internacionales, al igual que con la contribución de nuestros asiduos Coordinadores de Sección, la que agradecemos sinceramente.

Los anunciados artículos, inmersos en las diferentes secciones de nuestra revista, son los siguientes:

En la Sección Doctrinal, en efecto, publicamos uno de ellos, de autoría del Catedrático de Derecho Mercantil y abogado de Estudios Jurídicos Sánchez Calero, de Madrid, profesor ALBERTO J. TAPIA HERMIDA, quien contribuye con su artículo titulado: “*Actualización y utilidad de los principios de derecho europeo del contrato de seguro (PEDCS)*”

La también profesora española MARÍA JESÚS PEÑA MOYANO de la Universidad Valladolid, colabora con un escrito intitulado “*Desafíos del legislador en la reforma del régimen del contrato de seguro en España*”.

El joven abogado y candidato a Doctor por la Universidad de Perugia y Salamanca y profesor de la Universidad Javeriana, CARLOS ESTEBAN JARAMILLO MOR, aborda el tema: “*Reflexiones en torno a la exigencia de la relación de causalidad entre el incumplimiento del deber de declarar el verdadero estado del riesgo y la ulterior*



materialización del siniestro: –Proyección internacional y breve referencia al Derecho colombiano–”.

La profesora MARIA LUISA TRUJILLO GÓMEZ, Candidata a Magister en derecho Administrativo de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA) y el Profesor DANIEL OSSA GÓMEZ, socio de la firma Tamayo Jaramillo & Asociados, a su turno, nos ilustran con su artículo: *¿Las exclusiones del contrato de seguro deben tener relación causal con el siniestro? nuevas perspectivas desde la corte suprema de justicia*

El Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca y Decano de la Facultad de Derecho, profesor FERNANDO CARBAJO CASCÓN, nos enriquece con su artículo titulado *“La responsabilidad civil del asegurador de asistencia sanitaria por negligencias médico-hospitalarias de su cuadro asistencial”*.

A su vez, el joven Profesor Titular de Derecho de la economía en la Universidad de Perugia, Italia, GIOVANNI BERTI DE MARINIS, es el autor de un estudio que denominó: *“La configuración de los riesgos en el seguro marítimo”*.

En la sección Técnico-económica, la Profesora Titular de la Universidad Madrid Open University (UDIMA), Dra. MARÍA JOSÉ PÉREZ-FRUCTUOSO, participa con un estudio titulado: *“Validación alternativa del modelo continuo aleatorio de modelación de un índice de pérdidas por catástrofes con tasa de declaración de siniestros constante desencadenante de los Cat Bonds. Estudio para el caso de inundaciones en España”*.

En la Sección Jurisprudencial, publicamos una reseña elaborada por la directora de esta Sección, la profesora MARÍA CRISTINA ISAZA POSSE en torno a una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala Civil, Magistrado Ponente, OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, del cuatro (4) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En la Sección Legislativa, la Profesora uruguaya ANDREA SIGNORINO BARBAT, Secretaria General de la AIDA, se publica un estudio referente a la reciente *“ley de seguros Uruguay No 19.678 de 26/10/2018.”*

Y en la Sección Informativa, la Doctora María Sandra Ramírez Bernal, Presidente del CILA, reúne y registra las novedades y las actividades académicas e institucionales más destacadas de este segundo semestre de este año 2021, en forma ordenada y detallada, información recaudada gracias a la gentil colaboración de cada una de las seccionales nacionales, miembros del CILA-AIDA, la que también reconocemos.

De otro lado, con profundo y sincero dolor, registramos el reciente fallecimiento del insigne profesor inglés, JOHN BUTLER quien fue Presidente mundial de AIDA entre 1990-1998, y fue un destacado profesional en el campo legal en el Reino Unido, quien escribió y editó libros y artículos sobre los principios de seguros y reaseguros, inició la formación de las Sociedades ARIAS (Sociedad de reaseguros y arbitraje de seguros de AIDA) como asociaciones afiliadas a AIDA. Además, como lo expresamos a la actual Presidente Mundial de AIDA y a su familia, el Ex Presidente Butler debe ser recordado por sus contribuciones a la AIDA a lo largo de numerosos años, sin duda de la mayor importancia, valía y utilidad. Además, como lo resaltamos, siempre fue

un caballero, y una persona muy correcta e intachable preocupada por el estudio y la difusión del seguro. A su memoria, entonces, dedicamos este número de la Revista.

Finalmente, una vez más, agradecemos a todos los autores por sus doctas contribuciones, e invitamos a otros colegas para que por favor nos hagan llegar sus valiosos aportes, esperando, en nombre de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros de la Universidad Javeriana y del CILA-AIDA, que todo marche bien para ustedes y sus familias, en lo que resta del año, y durante todo el año 2022.

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.
Director/Editor